



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.079.7

**MAT: AUTORIZA PAGO
DE INCENTIVO.-**

LAJA, 11 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 23 de fecha 08.04.14 de la encargada de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Art. 3 letra d del Reglamento N° 3 del 16.10.98 de la I. Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el pago mensual de incentivo profesional a la Sra. Danitza Andrea Zenteno Pinto, Rut N° _____ docente a contrata y Jefe UTP, de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", por la suma de \$164.273.- (ciento sesenta y cuatro mil doscientos setenta y tres pesos), con financiamiento gestión, por asignación cargo directivo. El que se pagará desde el mes de marzo 2014 a febrero del 2015.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓